

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°0072-2023-MSB-GM-GDUC

San Borja, 25 de julio de 2023

LA GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA;

VISTO,

La Correspondencia N°11312-2023, de fecha 18 de julio de 2023, presentada por H Y H INMOBILIARIA S.A.C., mediante la cual, solicita la corrección del Certificado Catastral N°0011-2023 de fecha 10 de julio de 2023, correspondiente al predio ubicado en el Jirón Paseo del Bosque, Mz. F-III, Lote 14, Urbanización Mariscal Castilla, Segunda Etapa, Distrito de San Borja;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N°5118-2023 de fecha 04-07-2023, H Y H INMOBILIARIA S.A.C, solicita Certificado Catastral, para el predio ubicado en el Jirón Paseo del Bosque, Mz. F-III, Lote 14, Urbanización Mariscal Castilla, Segunda Etapa, Distrito de San Borja, debidamente inscrito en la P.E. 44609495 del Registro de Predios de la SUNARP; emitiéndose en mérito al Informe N°079-2023-MSB-GM-GDUC/jscg, el Certificado Catastral N°0011-2023 de fecha 10-09-2023.

Que, mediante Correspondencia N°11312-2023 de fecha 18-07-2023, H Y H INMOBILIARIA S.A.C, solicita la Corrección del Certificado Catastral N°0011-2023, conforme al siguiente detalle: donde dice: NOTA: - Según la Partida Electrónica N°45123561 dice: Lote 14 de la Manzana F-III con frente a la Calle 32, Urbanización Mariscal Castilla - San Borja; debe decir: NOTA: - Según la Partida Electrónica N°44609495 dice: Lote 14 de la Manzana F-III con frente a la Calle 32, Urbanización Mariscal Castilla - San Borja; en razón de que, se consignó erróneamente el número de la Partida Electrónica, en la "NOTA" del citado documento.

Que, en atención a lo solicitado por el administrado, se emite el Informe Técnico N°090-2023-MSB-GM-GDUC/jscg de fecha 25 de julio de 2023, donde se concluye que, existe error material en el rubro NOTA: del Certificado Catastral N°0011-2023; donde dice: NOTA: - Según la Partida Electrónica N°45123561 dice: Lote 14 de la Manzana F-III con frente a la Calle 32, Urbanización Mariscal Castilla - San Borja; debe decir: NOTA: - Según la Partida Electrónica N°44609495 dice: Lote 14 de la Manzana F-III con frente a la Calle 32, Urbanización Mariscal Castilla - San Borja.

Que, en los numerales 1 y 2, del Artículo 212°, del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que, "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere *lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original (...)*"



Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECTIFICAR**, los datos contenidos en el Certificado Catastral N°0011-2023 de fecha 10 de julio de 2023, del predio ubicado en el Jirón Paseo del Bosque, Mz. F-III, Lote 14, Urbanización Mariscal Castilla, Segunda Etapa, Distrito de San Borja; de la siguiente manera:

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
NOTA: - Según la Partida Electrónica N° 45123561 dice: Lote 14 de la Manzana F-III con frente a la Calle 32, Urbanización Mariscal Castilla - San Borja.	NOTA: - Según la Partida Electrónica N° 44609495 dice: Lote 14 de la Manzana F-III con frente a la Calle 32, Urbanización Mariscal Castilla - San Borja.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que los demás extremos del Certificado Catastral N°0011-2023, se mantengan vigentes en toda su extensión.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER**, se notifique al administrado la presente Resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

Arq. Susana Ramirez de la Torre
GERENTE

CC. O.TDA
ADMINISTRADO: H Y H INMOBILIARIA S.A.C.
Dirección: Av. José Pardo N°434, Oficina N°302, Urb. Surquillo, Distrito de Miraflores.